
Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: "Comunicación y Movilización social alrededor de la problemática de la violencia obstétrica"

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto "Comunicación y Movilización social alrededor de la problemática de la violencia obstétrica"?

El proyecto tiene entre sus objetivos:

- Extender hacia la comunidad a través de sus organizaciones territoriales, la preocupación de la UNPAZ por la violencia obstétrica, aportando a un cambio cultural respecto a este problema.
- Contribuir a la Movilización Social para enfrentar el problema.
- Contribuir a la consolidación de instancias de Organización Social permanentes con el mismo fin.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto, que estén interesados en contribuir a la comunidad.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

-La convocatoria estará abierta entre los días 08/08/2022 al 19/08/2022

-El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

-La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

-En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio:

-
- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
 - b. CV en formato PDF
 - c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
 - d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **"Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Comunicación y Movilización social alrededor de la problemática de la violencia obstétrica"**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 2 (dos)

Departamento: Departamento de ciencias de la salud y el deporte.

Carrera/as: Licenciatura en Instrumentación quirúrgica, Licenciatura en Producción en Bioimágenes y Licenciatura en Enfermería.

Duración de la beca: 2 meses

Estipendio: \$2.500,00

Dedicación: hasta 8 hs mensuales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 30 % o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ.
- Diversidad de género, edad, carrera.
- Compromiso con el bien social y vocación de servicio a la comunidad.

4. PERFILES de los Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO: Formación en Instrumentación Quirúrgica, Producción en Bioimágenes, Enfermería y Trabajo social.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Movilizar, acompañar y difundir a la comunidad la problemática de la violencia obstétrica.
- Colaborar con el trabajo de campo y la recolección de datos.
- Disponibilidad para trabajar la problemática en el territorio.

FORMACION:

-Formación en Instrumentación Quirúrgica, Producción en Bioimágenes, Enfermería y Trabajo social.

HABILIDAD

- Abordaje con la comunidad.
- Iniciativa en propuestas para el proyecto.
- Capacidad de trabajo en grupo.

-
- Organización
 - Pensamiento analítico

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes avanzado con al menos, 30 % de materias aprobadas o graduado.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender.
Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Orientación y Accesibilidad /Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Porcentaje de materias aprobadas.	50
Desempeño en Entrevista	Observar cómo resuelve situaciones problemáticas	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	08/08/2022	19/08/2022
Admisibilidad	22/08/2022	22/08/2022
Informe por incompatibilidad con becas interna	22/08/2022	31/08/2022
Evaluación	01/09/2022	02/09/2022
Publicación del Orden de Merito	05/09/2022	05/09/2022

Inicio de ejecución de las becas	Desde el 05/09/2022 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (2 meses)
---	---

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada